



Oficina de información y respuesta.



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCO MINUTOS del día DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0364 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A :

Acuerdo No. 06-062 de fecha 17 de marzo de 2014 referente a nombramiento por traslados de directores únicos, de \_\_\_\_\_ del Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios, código de infraestructura 11640 del municipio de San Salvador.

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



27-7-2018  
Recibido  
Alfaro



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0364 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A :

Planta del personal docente del Complejo Educativo Capitán General Gerardo Barrios, código de infraestructura 11640 del municipio de San Salvador, del año 2018.

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



Recibido  
Alfaro  
5  
27-7-2018



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE EL SALVADOR

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0364 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN OFICIOSA REFERENTE A NORMATIVA DE TIENDAS Y CAFETINES ESCOLARES SALUDABLES Y GUÍA PARA TIENDAS Y CAFETINES ESCOLARES:**

<http://www.mined.gob.sv/index.php/descargas/send/1-root/6329-instructivo-cafetines-saludables>

<http://www.mined.gob.sv/descarga/GUIA.pdf>

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



Recibido  
27-7-2018  
J. J. J.

Dos puntos de inconformidad:

- 1-) No se puede acceder a página del MINEB por un problema con los servidores de Internet, según noticias locales y públicas.
- 2-) Pedí copias simple.

Favor auxiliar.  
J. J. J.

27-7-2018  
me lo dieron  
en física  
Gracias.